



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO

Yo no siento más, el es Cui Secretario, y  
 Cuyo lo es Cui, y el mismo que quatrocientos  
 Cuyos la Baxion En cada India Ingostan mil  
 no ve cientos más que Reduados a reales  
 haun sin quenta y mil y treinta más  
 lo demas que por dho despacho de Contiene y  
 Quito por dho Causa sus más y dize que  
 stand y la jurisdiccion se Congone segun el  
 nuevo Covindario que en virtud de orden  
 y de Cui de su M<sup>te</sup> Comendado de p<sup>te</sup> de  
 zion adha Señor Comendador quien Remitio  
 despacho para que se formara y se Congone  
 ne dho Covindario de quatrocientos  
 y setenta y seis Covinos, en que han base  
 dos los diez y dalgos y dicitos p<sup>te</sup> por  
 eservacion o que ni se p<sup>te</sup>, de los quales solo  
 sola Contribuir stand Catorce soldados los  
 quales Remitio adha Casa en cumplimiento  
 de su obligacion y orden del C<sup>mo</sup> Señor  
 Marques de Melmar que Remitio adha  
 Señor Comendador para que se abiegase a  
 Señoria adha nuevo Covindario de una  
 Remesa y en Brega En dha Casa de Cui  
 Jo tiene septimario de su B<sup>te</sup>, y de que  
 por des pachos de dho Señor Comendador para  
 ve ande fertado de dho numero de laboratores

